



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE ENERO DE 2019



Ejercerá el Poder Judicial mil 200 millones de presupuesto en 2019

La cantidad asignada se aprobó el pasado 21 de diciembre en el Congreso del Estado

Yoanna Romo

Para 2019, el Poder Judicial en el Estado de Sonora ejercerá un presupuesto de un mil 228 millones 831 mil pesos.

La cantidad asignada se aprobó el pasado 21 de diciembre en el Congreso del Estado a través del Paquete Presupuestal 2019 presentado por el Gobierno de Sonora.

En el apartado del Comparativo con 2018, la diferencia del monto asignado es de 3 mil pesos, ya que para el 2018 al Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) se le había destinado un mil 228 millones 828 mil pesos en el Presupuesto de Egresos.

Además de esto, en el Paquete Presupuestal 2019 también se observó que el Poder Judicial recibirá un mil 104 millones 178 mil 330 pesos más que el área del Ejecutivo del Estado, quien tendrá 124 millones 652 mil 952 pesos.

El total de lo asignado al STJE, 818 millones 85 mil 757 pesos se distribuirán en Juzgados de Primera Instancia, mientras que 110 millones 277 mil 942 pesos en Tribunales Regionales de Circuitos.

Para el área de Oficialía Mayor se destinarán 101 millones 236 mil 787 pesos, 59 millones 388 mil 317 pesos a Salas Mixtas, 29 millones 46 mil 545 pesos a Centros de Justicia Alternativa y 28 millones 613 mil 930 pesos en la Secretaría General de Acuerdos.

La Presidencia del Poder Judicial en Sonora recibirá un presupuesto de 24 millones 864 mil 700 pesos, 18 millones 850 mil 350 pesos a Visitaduría Judicial y Contraloría, 17 millones 541 mil 938 pesos al Instituto de la Judicatura Sonorense y 14 millones 127 mil 979 pesos a Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores.

Remuneraciones

En lo que respecta al Cuadro Analítico de Plazas, Puestos y Remuneraciones que se expone en el Paquete Presupuestal 2019, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia se le asignaron remuneraciones de hasta 99 mil 506 pesos.

Para el oficial mayor del Supremo Tribunal se estiman hasta 56 mil 131 pesos, mientras que el secretario proyectista del Sptje tendrá 29 mil 484 pesos como se explica en el cuadro antes mencionado.

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea será el nuevo presidente de la SCJN

Con siete votos, **Arturo Zaldívar Lelo De Larrea** fue electo ministro presidente de las Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Arturo Zaldívar Lelo De Larrea es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho.

Es doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y durante 25 años fue abogado postulante en materia constitucional y combinó su actividad con la vida académica.

De acuerdo con la Corte, ha sido profesor de derecho constitucional en la Escuela Libre de Derecho, así como profesor a nivel posgrado en la misma institución, de materias relacionadas con el derecho constitucional y el derecho procesal constitucional.

También fue profesor titular en las maestrías de derecho procesal constitucional y derecho constitucional y derechos humanos en la Universidad Panamericana. Por oposición, obtuvo la cátedra de derecho constitucional en la UNAM.

Actualmente, Saldívar es profesor titular de jurisprudencia constitucional en la Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe.

Ha impartido cursos y conferencias en diversas instituciones de educación superior de México y de Iberoamérica, asimismo, ha participado como ponente en numerosos congresos internacionales.

PERFIL

Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante 25 años fue abogado postulante en materia constitucional y combinó su actividad con la vida académica.

Ha sido profesor de derecho constitucional en la Escuela Libre de Derecho, así como profesor a nivel posgrado en la misma institución, de materias relacionadas con el derecho constitucional y el derecho procesal constitucional. También fue profesor titular en las maestrías de derecho procesal constitucional y derecho constitucional y derechos humanos en la Universidad Panamericana. Por oposición, obtuvo la cátedra de derecho constitucional en la UNAM.

Actualmente es profesor titular de jurisprudencia constitucional en la Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe.

Ha impartido cursos y conferencias en diversas instituciones de educación superior de México y de Iberoamérica, asimismo, ha participado como ponente en numerosos congresos internacionales.

Es autor del libro Hacia una nueva ley de Amparo (Editorial Porrúa), y de diversos ensayos y artículos publicados en libros colectivos y revistas especializadas, así como de diversas obras colectivas de carácter internacional, entre las que destaca, la coordinación, junto con Eduardo Ferrer Mc-Gregor, de la obra La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho (obra de doce tomos, en la cual se contienen ensayos de 400 juristas de 37 países, publicada en 12 países).

Durante su ejercicio como abogado postulante, integró diversas organizaciones entre las que destacan: el Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Consejo Asesor de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad Panamericana, el Consejo Asesor de la Licenciatura en Derecho del Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Consejo Asesor del Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional, el Comité Técnico de la revista Reforma Judicial Revista Mexicana de Justicia, el Consejo Honorario de la revista La Judicatura, editada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; así como de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados A.C., de la cual renunció posteriormente a su designación, por considerar que era incompatible con su desempeño como ministro. Durante ese tiempo, presidió la Comisión de Derecho Constitucional y Amparo entre 1998 y 2003.

También, fue integrante de la Comisión Redactora del Proyecto de Nueva Ley de Amparo, creada por acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo Asesor de la Maestría en Derecho Administrativo y de la Regulación en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y de los comités académicos del Instituto de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Desde su designación como ministro, ha privilegiado la actividad jurisdiccional y la defensa de la Constitución, su preocupación principal ha sido el impulso como Ministro ponente de criterios garantistas, entre los que destacan: el derecho a la libertad de expresión (amparo directo 28/2010, amparo directo en revisión 2806/2012, amparo directo 3/2011); el derecho a la igualdad y no discriminación (amparo directo en revisión 992/2014, amparo en revisión 159/2013, amparo directo 35/2014); el libre desarrollo de la personalidad (contradicción de tesis 73/2014, amparo en revisión 237/2014); los derechos de los niños (amparo directo en revisión 3797/2014, amparo directo en revisión 2479/2012, amparo directo en revisión 780/2014); el debido proceso (amparo directo en revisión 517/2011, amparo directo 21/2012, amparo directo en revisión 3457/2013); igualdad de género (amparo directo en revisión 269/2014, amparo directo en revisión 1754/2015, amparo directo en revisión 4811/2015).